

# **ESCANEADO**

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.448 / 2013.

ZAPALLAR, 1 de Abril de 2013.

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

#### CONSIDERANDO:

 Finiquito de contrato de trabajo suscrito con fecha 1 de Abril de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Guillermo del Carmen Aracena Aravena

#### DECRETO:

- 1º FINIQUITESE el Contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don GUILLERMO DEL CARMEN ARACENA ARAVENA, Cédula Nacional de Identidad Nº 6.689 856-3, que prestó servicios, desde el 1 de Diciembre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por "vencimiento del plazo estipulado en el contrato", en conformidad a lo estipulado en la cláusula décima del contrato suscrito con esta Corporación Edilicia, y en conformidad a los estipulado en el Artículo 159, Nº 4, inciso primero del Código del Trabajo.
- 2º PAGUESE y GIRESE cheque a nombre de don GUILLERMO DEL CARMEN ARACENA ARAVENA, por la suma única y total de \$ 66.667.- (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).

3º IMPUTESE los gastos que ocasioné el presente Decreto de Alcaldía a la asignación presupuestaria 215.21.03.004: Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

NICOL

.AS COX URREJOLA

Alcalde

COMUNIQUESEY ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C HNQCPON/D 1 144×2014

### DISTRIBUCION:

1 - INTERESADO.

ANOTESE

٦

- 2 RECURSOS HUMANOS.
- 3 DEPTO. DE ADMINIST Y FINANZAS
- 4. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 DEPTO DE CONTROL

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

TRUH / DAF / SEC / JUR /pfc

i